



DECRETO EXENTO N° 723 /
RETIRO, Marzo 16 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con equipos computacionales para Unidad de Servicio de Urgencia y Unidad Médica del Cesfam de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, adquisición de 01 Notebook Compac y 03 Impresora HP para Unidad de Servicio de Urgencia Rural y Unidad Médica del Cesfam de Retiro.
- 2.- **AUTORICESE**, la contratación de Distribuidora de Industrias Nacionales S.A, RUT 82.982.300-4, por la suma de \$250.960= (doscientos cincuenta mil novecientos sesenta pesos).-
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 29, Item 05.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Encargado de Personal Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro